

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE PERTRECHOS Y DEL MATERIAL DE CAMPAÑA DE PESCA CIENTÍFICA, PARA LOS BUQUES CUYO SERVICIO DE OPERATIVIDAD SEA EJECUTADO POR TRAGSATEC, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**REF.: TEC0005894**

## **1 OBJETO DEL PLIEGO**

El presente Pliego tiene por objeto recoger las condiciones administrativas, técnicas y económicas básicas por las que se regirá la contratación por parte de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsatec), del suministro y reparación de pertrechos y del material de campaña de pesca científica, para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por Tragsatec.

Actualmente los buques, cuya gestión de operatividad integral es llevada a cabo por Tragsatec, para los que se realizarán este tipo de suministros o reparaciones serían los siguientes:

- Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica “Emma Bardán”
- Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica “Miguel Oliver”
- Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica “Vizconde de Eza”.

También será objeto de esta contratación el suministro y reparación de material y equipos de/para formación pesquera a bordo del BECP INTERMARES (A-41).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la presente licitación y su correspondiente contrato y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsatec.

## **2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato es el suministro del material de campaña y de los pertrechos necesarios para el correcto mantenimiento de los utensilios, aparatos y artes de pesca científica de los buques indicados, así como la reparación de los mismos.

### Características técnicas

Se suministrará, según necesidades, el material incluido en los listados de productos, recogidos en el apartado 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Todos los materiales entregados deberán ser de primera

calidad, y todos los artículos deberán poseer el certificado de calidad CE, así como cumplir con toda la normativa europea de aplicación con respecto a la calidad de los productos.

Los productos solicitados son de uso profesional, serán de máxima calidad, garantizando la duración, resistencia y aptos para medio marino y la pesca profesional.

Se podrán solicitar más o menos unidades de las descritas, de alguno de los elementos listados, en función de las necesidades de cada uno de los buques.

Todas las entregas de bienes y/o reparaciones objeto del presente contrato se realizarán a bordo de cada uno de los buques debiendo firmar el albarán correspondiente, el Capitán o persona que lo sustituya, en cualquiera de los barcos.

Aproximadamente el 95 % de los suministros y servicios de reparación de artes de pesca y equipos de campaña, se realizarán en el puerto de Vigo. El 5 % restante, en cualquier punto del territorio nacional, para lo cual, el adjudicatario deberá recoger, en el puerto de escala del buque, la mercancía, llevarla a su taller, repararla y llevarla de nuevo al siguiente puerto de escala que haga el buque o si no procede, se entregaría en el almacén del puerto base de operaciones de Vigo o cercano donde Tragsatec disponga en ese momento su entrega). La tramitación de esta mercancía en puertos nacionales (tanto las entregas de suministros, así como recogidas de pertrechos para reparar y entregas de pertrechos reparados, por el adjudicatario), conllevará por el adjudicatario la gestión que requiera de despachos aduaneros y correrá ésta, dentro de la reparación a efectuarse por el adjudicatario.

Las reparaciones se realizarán en el puerto de Vigo, Marín o Villagarcía de Arosa, teniendo la empresa adjudicataria que recoger los pertrechos (redes, aparejos, puertas, dragas, poleas de pesca, poleas de hidrografía, poleas de oceanografía, etc.) en el buque o en el almacén que dispone Tragsatec en el puerto base de operaciones de Vigo o cercano, debiendo devolverlos una vez realizada la reparación a cualquiera de los dos orígenes, buque o almacén asignado de Tragsatec en el puerto de operaciones de Vigo o cercano.

Descripción de algunos de los elementos susceptibles de reparar:

**Dragas mecánicas para obtención de muestras de fondos marinos:**

- Draga Shipek (80 Kg / 3 litros capacidad cazoleta) con cepo y cargador
- Draga de roca con accesorios
- Draga Mega Box Corer 0,25 m<sup>2</sup> completa
- Draga Van Veen KC-Denmark, 250 cm<sup>2</sup> INOX, muestra 3,14 litros

**Puertas para pesca de arrastre:**

- Thyboron
- Poly - ICE
- Concord
- Injector
- Morgere
- Polivalentes
- APOLLO
- DROPI

**Aparejos para pesca científica:**

- Red Pelágica Gloria (varias medidas)
- Red Loffoten
- Arte Baca (varias aperturas)
- Red GOC 73
- Red CAMPELEN
- Arte Porcupine
- Red de arrastre de fondo (varias medidas)
- Arte semipelágico (varias medidas)
- Arte semipelágico Pedreira
  - Arte pelágico tuneado 63.5/5
- Arte otros tipos según campaña científica a desarrollar. Poleas:
- Poleas especiales de maniobra de pesca (varias medidas) certificadas por BV.
- Poleas especiales de pórticos para trabajos de oceanografía e hidrografía (varias medidas) certificadas por BV y otras sin certificación.
- Poleas varias de maniobras menores del buque.

Una vez realizados los trabajos de reparación del arte o equipo correspondiente, el ADJUDICATARIO entregará el correspondiente certificado de la reparación sellado y firmado a requerimiento de TRAGSATEC.

Se realizarán varios pedidos parciales a lo largo de la vigencia del contrato, que serán individuales para cada uno de los barcos, según sus necesidades. En dichos pedidos se indicará el tipo y número de elementos a suministrar; o la reparación a realizar.

Los artes, deben ser manipulados por personal conocedor del esquema original del mismo, a fin de dejarlo en las condiciones originales o atender las modificaciones que hayan realizado los especialistas de pesca del buque.

El adjudicatario, deberá poseer los medios físicos y técnicos, instalaciones dimensionadas para estirar los artes, taller de redería, taller de reparaciones mecánicas de los equipos descritos, así como el material original necesario para dejar los artes y equipos en las condiciones originales antes de la manipulación, salvo mejora propuesta y aceptada técnicamente por los técnicos de pesca científica de Tragsatec.

El ADJUDICATARIO deberá enviar las cantidades solicitadas por Tragsatec a los buques indicados en función de los pedidos que vaya realizando Tragsatec.

**No se permite la presentación de variantes**

Madrid, a 7 de noviembre de 2022